



ESTADO DE LA OPINIÓN PÚBLICA

DIRECTOR EJECUTIVO

Fernando Tuesta Soldevilla

JEFE DE PROYECTOS

David Sulmont Haak

Giancarlo Cappello
Alice López
Arturo Maldonado
Vania Martínez
Lucía Aliaga
Josedomingo Pimentel

INFORMES

iop@pucp.edu.pe

Teléfonos: 51.1.626-2000
anexo 4349

Fax: 51.1.626-2815
Av. Universitaria 1801,
San Miguel, Lima - Perú.
Apartado 1761 - Lima 100

Pontificia Universidad
Católica del Perú
108-REE/JNE

PERCEPCIONES Y PONDERACIONES ACERCA DE LA JUSTICIA

Por tercer año consecutivo presentamos nuestra encuesta referida a Justicia. Esta nueva entrega presenta de manera comparativa las cifras obtenidas desde noviembre del año 2006, lo que permitirá un análisis comparativo de los distintos temas que se abordan, desde las percepciones y opiniones ciudadanas con respecto al Sistema de Administración de Justicia, en general, y los abogados, en particular.

En general, destaca el hecho de que la impartición de justicia sigue siendo juzgada como negativa y que la gente se inclina por los mecanismos alternativos de resolución de conflictos antes que acudir al Poder Judicial. Los esfuerzos por cambiar la imagen del Poder Judicial parecen no haber alcanzado éxito ni repercusión efectiva en la ciudadanía. El Sistema Judicial es percibido como un abrumador aparato burocrático, lento y con señas de corrupción que harían ineficiente su correcto funcionamiento. Para lidiar con estas condiciones, surge la figura del abogado.

Resulta particularmente interesante como pese a ser percibidos como profesionales de poca confianza, son tenidos como necesarios para enfrentar los litigios. Ahora bien, sus capacidades, aunque ponderadas como buenas, se diluye ante el entendimiento que tiene la mayoría de que los juicios se ganan en el Perú apelando a coimas y tratativas deshonestas.

Estado de la Opinión Pública es un boletín publicado por el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Participan de él profesores, especialistas, alumnos y técnicos de esta Casa de Estudios interesados en contribuir al debate de los temas más importantes que atraviesan la vida política y social del país.

PERCEPCIONES GENERALES

Ante conflictos legales

Si tuviera un problema o conflicto de tipo legal con alguna persona o institución, ¿cuál de las siguientes acciones tomaría en primer lugar?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Tratar de arreglar las cosas por la buenas sin intervención de las autoridades	52	51	48
Ir a la policía para que intervenga	22	22	22
Acudir a un Centro de Conciliación Extrajudicial	10	12	13
Acudir al juez de paz	5	8	8
Iniciar un juicio en el Poder Judicial	4	5	6
Ninguna de ellas	5	1	2
No precisa	2	2	1
Total %	100	100	100

¿Y en segundo lugar?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Ir a la policía para que intervenga	26	21	22
Acudir a un Centro de Conciliación Extrajudicial	13	19	21
Acudir al juez de paz	15	16	19
Iniciar un juicio en el Poder Judicial	18	23	15
Tratar de arreglar las cosas por la buenas sin intervención de las autoridades	8	10	15
Ninguna de ellas	13	4	4
No precisa	8	7	4
Total %	100	100	100



“Hay una frustración derivada de la falta de implementación de las reformas”

Walter Albán,

Abogado, Decano de la Facultad de Derecho PUCP

Considero que los aspectos más destacables de esta interesante información son los siguientes:

En el primer cuadro, se aprecia una marcada desconfianza de la población en el aparato formal, o sea, el Poder Judicial, como medio de solución de controversias. Como primera opción, las personas buscan arreglar directamente sus problemas y, si deciden acudir a alguna instancia en busca de servicios de justicia, identifican a la policía, y no al órgano jurisdiccional, como la alternativa estatal idónea.

De otro lado, en este mismo cuadro y en el siguiente, se advierte que, cuando queda descartada la opción de arreglo directo, o la voluntad de acudir a la PNP, existe una creciente, aunque moderada tendencia, a recurrir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En efecto, en estos casos, son los centros de conciliación extrajudiciales y los Jueces de Paz, los que aparecen como instancias previas a la alternativa de recurrir al Poder Judicial.

Los siguientes cuadros confirman claramente estas las observaciones. Aquí, sin embargo, se aprecia que la recurrencia al Poder Judicial como segunda opción no se encuentra tan distanciada de las alternativas anteriores, como ocurre en el primer cuadro. Así, el Poder Judicial aparece el año 2006 con 18 %, superando este porcentaje el 2007 al registrar hasta un 23%. Pero aun así, no podemos soslayar el hecho que para el año 2008 esta situación se haya modificado negativamente, al reducirse el porcentaje de recurrencia al órgano jurisdiccional a un 15%, muy por debajo del año anterior, e incluso inferior al registrado el 2006.

Es posible que esta variación, primero ascendente y luego con tendencia decididamente a la baja, se deba a la manera como desde años atrás (hacia el 2001, con el inicio de la recuperación democrática) se vienen anunciando cambios sustantivos en el sistema judicial. En ese sentido, aun cuando solamente algunas de las recomendaciones (las de menor calibre) formuladas por la CERIAJUS, han sido llevadas a la práctica, éstas han sido probablemente suficientes para generar un positiva expectativa ciudadana respecto de los servicios jurisdiccionales. La posterior y significativa reducción de esta tendencia, respondería entonces a una cierta frustración, derivada de la falta de implementación de las reformas que parecen haberse empantanado en el Congreso de la República, con la excepción de la ley de la Carrera Judicial. Esta última por lo demás, aun cuando resulta de la mayor importancia, no responde propiamente a lo que la población podría percibir de manera directa, como un cambio favorable a sus intereses.

Los procesos judiciales

En los últimos cinco años, ¿Ud. ha sido parte de un proceso judicial?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Sí	12	14	12
No	88	86	88
Total %	100	100	100

Antes de llegar a juicio, ¿agotó todas las posibilidades de un arreglo extrajudicial y/o administrativo?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Sí	64	58	67
No	35	42	34
No precisa	1	-	-
Total %	100	100	100

Y si agotó todas las posibilidades, ¿de qué manera trató de solucionar el problema?

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
Conciliación extrajudicial	53	50
Juez de Paz	11	16
Arbitraje	6	6
Otro	25	24
No precisa	5	4
Total %	100	100

Las personas y la administración de justicia

Si Ud. ha sido parte de un proceso judicial, ¿qué rol cumplió?

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
Demandante	72	70
Demandado	28	28
No precisa	-	1
Total %	100	100

¿Podría describirnos qué tipo de proceso afrontó?

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
Civil	66	52
Penal	9	28
Laboral	22	13
Administrativo	-	3
Otro	3	
No precisa	100	4
Total %	100	100

¿Cuánto tiempo duró el proceso judicial del cual formó parte?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Un año o menos	44	42	36
Hasta dos años	25	14	23
Hasta tres años	6	21	10
Hasta cuatro años			9
Más de 4 años	25	19	22
No precisa	-	4	-
Total %	100	100	100

¿Cómo se sintió después de finalizado el proceso?

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
Muy satisfecho/Satisfecho	44	21
Insatisfecho/Muy insatisfecho	53	74
No precisa	3	5
Total %	100	100

En general, ¿cómo calificaría el servicio o la ayuda que le brindó el abogado al que recurrió la última vez?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Muy buena / Buena	61	51	66
Regular	23	33	21
Muy mala / Mala	15	16	10
No precisa	1	-	4
Total %	100	100	100

Acerca de los abogados

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con la siguiente afirmación?: Las cuestiones legales son muy complejas y los abogados nos ayudan a entenderlas y usarlas.

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
Muy de acuerdo/De acuerdo	77	70
En desacuerdo/Muy en desacuerdo	20	28
No precisa	4	2
Total %	100	100



“Nadie cree que tener la razón incide en el triunfo en un juicio”

Francisco Eguiguren,

Profesor del Departamento de Derecho PUCP

La gran mayoría de encuestados, el 48%, considera preferible evitar someter sus conflictos al sistema judicial, procurando resolverlos en forma directa, mientras que solo el 8% prefiere acudir al Poder Judicial y el 6% al Juez de Paz. Un 22% recurriría a la Policía y el 13% a un Centro de Conciliación. Si esta primera elección resulta inútil, la segunda opción entre las distintas alternativas luce más equilibrada. Así, el 22% promovería juicio ante el Poder Judicial, el 21% acudiría a la Policía, 19% a un Centro de Conciliación, 15% buscaría una solución directa “por las buenas”, y 15% recurriría al Juez de Paz.

El 88% de encuestados manifiesta no haber estado involucrado en un juicio en los últimos años, lo que indicaría que es un porcentaje reducido de la población el que se encuentra inmerso en conflictos judiciales. De quienes sí lo están, antes de llegar al juicio el 50% acudió a la conciliación, siendo los procesos civiles los más frecuentes (52%, seguidos por los penales (28%). Lo grave es que después del juicio, no existe una percepción favorable, pues se sintió muy satisfecho solo el 4%, satisfecho el 17%, insatisfechos el 41% y muy insatisfecho el 33%. De modo que el 74% no alcanzó un resultado satisfactorio del proceso judicial. Quizás por ello el 93% considera que la justicia no llega por igual a todos los sectores sociales.

Solo el 5% consideran muy bueno o bueno el funcionamiento del sistema judicial, mientras que el 54% lo califica de regular, el 30%, de malo y el 11% de muy malo. La mayoría no observa mejora sustantiva en el sistema judicial en los últimos 5 años, pues el 51% lo encuentra igual y el 20% peor; mientras que el 19% considera que está mejor y el 7% mucho peor. No existe demasiado entusiasmo para el futuro, pues 46% considera que, dentro de 5 años, las cosas seguirán igual; frente a un 29% que cree mejorarán y 18% que empeorarán.

El 50% considera que la corrupción es el principal problema de la administración de justicia, seguido por la mala preparación de los jueces (12%), lentitud de trámites (12%), falta de recursos del Poder Judicial (10%) y demora de los jueces para resolver (9%). Así, la principal responsabilidad de las deficiencias del sistema judicial se atribuye a la conducta inmoral y falta de capacidad de jueces y personal judicial. Más del 60% considera que los escándalos de corrupción judicial, no son sancionados. Para la mejora del sistema judicial se propone la necesidad de honradez 68%, leyes más ágiles 56%, menos trámites 49%, grupos de fiscalización 28%, y más jueces 15%.

Aunque solo el 14% manifiesta que utilizó un abogado en el último año, el 66% consideró su apoyo bueno o muy bueno y el 21% regular, por lo que la impresión del servicio de los abogados no sería desfavorable. De allí que el 39% considera que para ganar un juicio se requiere tener un buen abogado, aunque el 33% estima que ello se logra con el pago de coimas. Nadie parece creer que tener la razón incide en el triunfo en un juicio, lo que es alarmante.

... Es difícil entender a los abogados y al sistema legal, sólo queda confiar en que hagan bien su trabajo.

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
Muy de acuerdo/De acuerdo	77	77
En desacuerdo/Muy en desacuerdo	21	20
No precisa	2	2
Total %	100	100

... Prefiero arreglármelas solo antes que atravesar un periodo largo de litigios o demandas en el Poder Judicial.

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
Muy de acuerdo/De acuerdo	69	67
En desacuerdo/Muy en desacuerdo	28	30
No precisa	3	3
Total %	100	100

... Ni siquiera los abogados entienden al Poder Judicial.

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
Muy de acuerdo/De acuerdo	55	51
En desacuerdo/Muy en desacuerdo	39	44
No precisa	7	5
Total %	100	100

¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor su opinión acerca de los abogados en el Perú?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Es difícil confiar en ellos pero son necesarios cuando uno tiene problemas	65	65	67
Son los que incentivan la corrupción en el Poder Judicial	18	19	17
Son profesionales confiables que ayudan a uno cuando se tiene problemas legales	12	14	13
No precisa	4	3	3
Total %	100	100	100

Año III / Noviembre de 2008

El sistema de justicia

¿Cree Ud. que a la hora de aplicar las leyes los jueces dan el mismo trato a todos, o se hacen diferencias según quien se trate?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Se hacen diferencias según de quién se trate	94	92	96
Se da el mismo trato a todos	4	6	3
No precisa	2	2	1
Total %	100	100	100

En general, ¿diría Ud. que los jueces peruanos son independientes del poder político?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Sí	27	31	28
No	67	64	64
No precisa	6	5	8
Total %	100	100	100

¿Y del poder económico?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Sí	27	29	25
No	68	63	65
No precisa	5	8	10
Total %	100	100	100

¿Usted considera que la justicia llega siempre a todos los sectores sociales en igual medida?

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
Sí	5	7
No	94	93
No precisa	1	0,3
Total %	100	100

En su opinión, ¿qué se necesita para ganar un juicio en el Perú?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Tener un buen abogado	35	36	39
Pagar coimas a los jueces y/o secretarios	38	35	33
Tener suerte	18	14	12
Tener tiempo para hacer los trámites	6	11	9
Otros			6
No precisa	2	3	1
Total %	100	100	100

La opción "otros" se aplicó en el cuestionario de octubre 2008

De los siguientes elementos, ¿cuál diría que hace perder un juicio en el Perú con mayor frecuencia?

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
No contar con dinero suficiente para extender el proceso	53	53
La falta de imparcialidad de los jueces	23	24
Que la otra parte litigante tenga un mejor abogado	11	9
El desánimo que genera tener que hacer tanto trámite y/o papeleo	8	8
Tener mala suerte	3	5
Otro	1	1
No precisa	2	1
Total %	100	100

¿Y cuál de los siguientes elementos considera que retrasa más el proceso judicial?

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
La excesiva burocracia	40	39
La falta de buena disposición de los jueces	40	39
Las tretas legales de los abogados	15	17
Otro	2	2
No precisa	3	2
Total %	100	100



Ciudadanía y Justicia en el Perú: los extremos de una relación ausente

Gorki Gonzales Mantilla,

Profesor del Departamento de Derecho PUCP

La reciente encuesta del Instituto de Opinión Pública de la PUCP revela un escenario reiterado en el proceso histórico de lo judicial desde el siglo XIX. Como imágenes del pasado que se mantienen en la indefinición de las actuales reformas, la falta de confianza, la corrupción, la lentitud procesal, los trámites excesivos, la falta de independencia del poder político o la burocracia encriptada definen el sentimiento ciudadano frente a la justicia. En particular, la encuesta sugiere la necesidad de emprender un trabajo más acucioso sobre el papel de los abogados en la corrupción. Más allá de consideraciones cosméticas expresadas en los códigos de ética existentes y propuestos, parece ingenuo pensar que la corrupción se gesticule al margen de la influencia prevalente de los letrados.

Este estudio también se aproxima a un problema de enorme envergadura: la ausencia de un vínculo entre lo judicial y la ciudadanía. Se trata de un hecho que no ha merecido la debida atención desde los estudios especializados. Y la configuración del problema desde la perspectiva del acceso a la justicia, no parece suficiente para medir la intensidad del hallazgo. Que las personas no reciban el mismo trato por el sistema judicial o -como también se advierte en la encuesta- que éste no llegue en igual medida a todos los sectores sociales proyecta un cuadro de desigualdad y lo que es peor aún de exclusión.

La posibilidad de ejercer los derechos o que los jueces puedan conformar los bienes públicos como núcleo de la comunidad en una democracia constitucional, se esfuman completamente cuando -como ha dicho el profesor Boaventura de Sousa Santos- la desigualdad se impone, en este caso, como un sistema jerárquico de integración social, y al mismo tiempo se crea un sistema de atribución de derechos que excluye, es decir, crea mecanismos de prohibición, al punto de impedir la pertenencia de quienes nunca estuvieron incluidos. Mientras que la desigualdad se encubre bajo el manto de la igualdad formal, la exclusión instrumentalizada desde el Estado endurece el imaginario que justifica el determinismo biológico racial, sexual y también el que emerge de la propia condición socio-económica.

La reforma del sistema judicial debe ser entendida como una crítica a la cultura sobre la que se construye el sistema en cuanto tal. Así, más allá de los cambios en la infraestructura, de los esfuerzos por dotar de instrumentos teóricos para atribuir de idoneidad a la magistratura o de corregir los procesos de gestión que harían posible mejorar el servicio de justicia, importa un cambio radical de la cultura legal sumergida aún en el formalismo. Esta visión formalista es la que permite a los jueces, propiciar la fragmentación y exclusión social, como factores que impiden el acceso a los derechos y contribuyen a profundizar las condiciones de pobreza y subdesarrollo en el país.

La reforma judicial debe incorporar en su programa las herramientas transformadoras y los principios que la Constitución ofrece para garantizar los derechos ciudadanos por encima de las contingencias políticas, y también para repensar el modo de organización del sistema judicial en los términos de una democracia constitucional.

Año III / Noviembre de 2008

Haciendo un balance general, ¿cómo calificaría usted el funcionamiento del sistema judicial peruano en la actualidad?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Muy bueno / Bueno	3	5	4
Regular	48	58	54
Muy malo / Malo	47	36	41
No precisa	2	1	1
Total %	100	100	100

¿Y cómo cree que estará el sistema judicial dentro de 5 años?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
Mejorará mucho / Mejorará algo	43	34	29
Permanecerá igual	34	42	46
Empeorará algo / Empeorará mucho	10	14	18
No precisa	13	9	7
Total %	100	100	100

De los siguientes, ¿cuál considera que es el principal problema de la administración de justicia en el Perú?

RESPUESTAS	Noviembre 2006	Noviembre 2007	Octubre 2008
La corrupción existente en el poder judicial	30	49	50
La cantidad de trámites que se requieren para resolver un problema	16	11	12
La mala preparación de los jueces	9	11	12
La falta de recursos económicos del poder judicial	18	9	10
El tiempo que se demoran los jueces para resolver un problema	20	11	9
Los bajos sueldos de los jueces	4	6	5
No precisa	3	4	2
Otros			0,4
Total %	100	100	100

La opción "otros" se aplicó en el cuestionario de octubre 2008



¿Qué factores podrían mejorar la eficacia del Poder Judicial a corto plazo?

Respuestas Múltiples

RESPUESTAS	Noviembre 2007	Octubre 2008
Honradez	71	68
Leyes más ágiles	45	56
Menos trámites	44	49
Grupos de fiscalización	29	28
Más jueces	15	15
Infraestructura	9	12
Otro	2	1
No precisa	2	1
Total %	100	100

FICHA TÉCNICA

- Título del estudio: Encuesta de Opinión en Lima Metropolitana – Octubre 2008
- Objetivos del Estudio: Evaluación de autoridades e instituciones; opinión acerca de la coyuntura actual.
- Encuestadora: Pontificia Universidad Católica del Perú
- N° de registro: 0108-REE/JNE
- Universo o población objetivo: Hombres y mujeres mayores de 18 años, habitantes de 31 distritos de Lima Metropolitana.
- Marco muestral: La selección de manzanas se hizo utilizando como marco muestral la cartografía digital del INEI del 2004 para los 31 distritos de Lima Metropolitana. Los distritos que no forman parte del marco muestral son: Chaclacayo, Lurigancho, Cieneguilla y los distritos balnearios del Sur y del Norte de la Ciudad.
- Representatividad: En los distritos que forman parte del universo y que están incluidos en el marco muestral se encuentra el 95.88% de la población electoral total de la provincia de Lima.
- Tamaño de la muestra: 555 personas entrevistadas en Lima Metropolitana.
- Error y nivel de confianza estimados: 4.15% con un nivel de confianza del 95%, asumiendo 50%-50% de heterogeneidad, bajo el supuesto de muestreo aleatorio simple.
- Distritos que resultaron seleccionados en la muestra: La selección aleatoria de manzanas del marco muestral determinó que la encuesta se aplicara en 27 distritos de Lima Metropolitana (Cercado de Lima, Ate, Barranco, Breña, Carabaylo, Chorrillos, Comas, El Agustino, Independencia, La Molina, La Victoria, Lince, Los Olivos, Magdalena del Mar, Puente Piedra, Rímac, San Isidro, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, San Luis, San Martín de Porres, San Miguel, Santa Anita, Santiago de Surco, Surquillo, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo).
- Procedimiento de muestreo: Se realizó una muestra probabilística polietápica. Dentro de Lima se estratificó la muestra de acuerdo con grandes zonas de la ciudad—cono norte, cono este, cono sur, centro, cono oeste-suroeste—, y en cada estrato se seleccionó una muestra simple al azar de manzanas. Posteriormente se realizó un muestreo sistemático de viviendas en cada manzana seleccionada y se aplicaron cuotas de sexo y edad para la selección de personas al interior de las viviendas.
- Ponderación: En Lima Metropolitana los datos se ponderaron en función del peso de los estratos en la población total.
- Técnica de recolección de datos: Mediante entrevistas directas en las viviendas seleccionadas.
- Supervisión de campo: Se supervisó el 30% de las entrevistas realizadas.
- Fechas de aplicación: Entre los días 10 y 11 de Octubre del 2008.
- Financiamiento: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Página web: <http://www.pucp.edu.pe>
- Email: iop@pucp.edu.pe